



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 194 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 JUN 2014

VISTO: El Informe N° 065-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-OII con Sisgedo N° 888404, y demás documentación adjunta en (01) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, en ese contexto y, en base a la trayectoria, dedicación y aportes al beneficio de la Región Huancavelicana, hechos que los distinguen como ciudadanos Huancavelicanos ilustres;

Que, es necesario reconocer y felicitar a los ilustres huancavelicanos, y sobre las acciones que constituyen ejemplo para la población Huancavelicana, por mejorar la imagen de Huancavelica ante la Regiones vecinas, deviene pertinente emitir el presente acto administrativo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del artículo 147° que prescribe: "Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento y felicitación escrita(...)", incisos a) y d) del artículo 148° que prescribe: "El desempeño excepcional que origine especial reconocimiento deberá enmarcarse en las condiciones siguientes: a) Constituir ejemplo para el conjunto de servidores. (...) d) que mejore la imagen de la entidad en la colectividad" del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, a los Ciudadanos Huancavelicanos Ilustres - 2014 de la Región Huancavelica, conforme a la lista siguiente:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

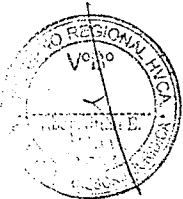
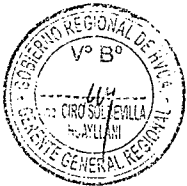
# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 194 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 JUN 2014

## RELACIÓN DE HUANCAVELICANOS(AS) ILUSTRES-2014

1. Fredy Rodríguez Canales.
2. Porfirio Cabrera Gaspar
3. Silvestre Anccasi Bendezu
4. Francisco Poma Castellano
5. Manuel Said Breña Martínez
6. Gualberto López Molina
7. Florencio López Pino
8. Aniceta Dueñas Mayta
9. Juan Mendoza Gutiérrez
10. Miguel Galindo Sedano
11. Jorge Quispe Tornero
12. Jorge Paco Ramos
13. Teodosio Tito Espinoza
14. Constantino Huarocc Cuicapusa
15. Walter Jesús Velásquez Godoy
16. Paulino Torres Torres
17. Esmerita Gloria Pérez Antonio
18. Teodoro del Río Cárdenas
19. Humberto Pepe Melgar Conislla
20. Inocencia Candiotti Chávez
21. Godofredo Cornejo Canales
22. Alfonso Chávez Benítez
23. Ylian Tinoco Altez
24. Alfredo Ruiz Tovar
25. Amador Aguilar Bejarano
26. Andrés Sante Espinoza
27. Aníbal Teodoro Palomino Soldevilla
28. Felices Máximo Camac Cuba
29. Erasmo Matos Dolorier
30. Gilberto Zumaeta Castro
31. Sergio Monge Bendezu
32. Flavio Cuba Matos
33. Santiago Huanay Ore
34. Glodilia Erasmo Vilca
35. José Serpa Meneses





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 101 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 JUN 2014

- 36. Marcos Taipe Sánchez
- 37. María Huamán Bendezu
- 38. Julián Quispe Ricra
- 39. Everardo Pérez Sáenz
- 40. Alfonso Aranda Ore
- 41. Rigoberto Gala Delgado
- 42. Julio Solano Duran
- 43. Vladimir Solano Rivas.

**ARTICULO 2°.-** DISPONER que a través de la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Huancavelica o quien haga sus veces, inserte la presente Resolución en el legajo personal que corresponda, como Mérito.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste A. Díaz Abad*  
MACISTE A. DIAZ ABAD  
Presidente Regional

